

**ACTA COMISIÓN INFORMATIVA ORDINARIA DEL ÁREA DE CULTURA DEL DÍA 8 DE
JUNIO DE 2022**

En Salamanca, siendo las nueve horas y seis minutos del día ocho de junio de dos mil veintidós, se reunió en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Salamanca, la Comisión Informativa de Cultura con carácter ordinario, constituyéndose con los miembros que figuran a continuación:

Presidente: D. David Mingo Pérez

Vocales: D. José Roque Madruga Martín
D. Julián Barrera Prieto
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Román Javier Hernández Calvo
D^a Eva María Picado Valverde
D. Marcelino Cordero Méndez
D. Carlos Fernández Chanca
D Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez
D. Alfonso Buenaventura Calvo González
D^a. Myriam Tobal Vicente
D. Jesús Luis de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

Oyentes: D. Jesús María Ortiz Fernández
D. Antonio Agustín Labrador Nieto
D. Manuel Hernández Pérez
D^a Carmen Ávila de Manueles
D^a Beatriz Martín Alindado

Ausentes:

Secretario: D. Carlos A. Cortés González

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por la Secretaría, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad de los trece diputados presentes, número que coincide con los que de derecho integran la Comisión, se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión celebrada el día 1 de junio de dos mil veintidós.

2.- DACIÓN DE CUENTA: ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 1 DE JUNIO DE 2022 APROBANDO LA CONCESIÓN SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS Y ENTIDADES DE PROMOCIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA, AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.

D. David Mingo Pérez, Presidente de la comisión, cede la palabra a D. Jesús M^a. Ortiz Fernández, Diputado Delegado de Deportes, quien da cuenta del siguiente Acuerdo de la Junta de Gobierno:

78.-INFORME PROPUESTA: APROBAR LA CONCESIÓN SUBVENCIONES A CLUBES DEPORTIVOS Y ENTIDADES DE PROMOCIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA, AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.

Conoce la Junta de Gobierno del siguiente informe propuesta del Jefe de Sección de Deportes del Area de Cultura:

“La Junta de Gobierno con de fecha 23 de febrero de 2022 aprobó la convocatoria y bases para el otorgamiento de subvenciones a proyectos deportivos de competición y promoción durante la temporada 2021-2022.

Con fecha 2 de marzo de 2022, se procedió a la publicación en el B.O.P. nº 42, de la mencionada convocatoria y bases.

Vista el Acta de la reunión de la Comisión de Valoración celebrada el día 25 de abril de 2022.

Vistos los antecedentes anteriormente expuestos, es por lo que se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Desestimar la solicitud del PADEL MONTALVO S.L. al ser una empresa y no una Entidad Deportiva, que son las beneficiarias, como se indica en las Bases en el punto primero y que es a quien va dirigida la Subvención.

Segundo.- Vistas y examinadas el resto de las propuestas suscritas en forma y plazo reglamentario por los diferentes Clubes y Asociaciones deportivas, se dio cuenta a la Comisión de Valoración de las solicitudes que deberían aceptarse por la misma, valorándose con estricta sujeción a los criterios de valoración a que se refiere la cláusula

7ª de la convocatoria y en orden a los criterios y puntuaciones que se adjuntan como ANEXO1.

Tercero.- Aprobar y disponer la concesión de subvenciones a los Clubes Deportivos y Entidades de promoción y recreación deportiva, Agrupaciones y Asociaciones deportivas y por las cuantías que se establecen en el Acta de la reunión de la Comisión de Valoración de fecha 21 de abril de 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-C-4890300 “Subvenciones Clubes y Federaciones”, por importe de SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS EUROS (**66.500,00 €.**), documento A nº 202200013885, conforme al resumen individualizado que se adjunta, y que ofrece el siguiente resultado:

CANTIDAD TOTAL CONSIGNADA PARA SUBVENCIONES	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	VALOR DE PUNTO
66.500,00	2.094,00	31,7574

nºexpte. 2022/IGN_01/000	CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS	TOTAL PUNTOS	TOTAL SUBVENCIÓN
1791	C.D. TENIS ALBA DE TORMES	54,40	1.727,60
1703	C.D. ATLETISMO BEJARANO	58,40	1.854,63
1586	C.D. BEDELALSA	21,60	685,96
1406	C.D. BÉJAR INDUSTRIAL	52,40	1.664,09
1389	C.D. CAZADORES Y PES. "Peña de la Cruz"	47,40	1.505,30
1628	C.D. DE ESQUI LA COVATILLA	42,80	1.359,22
1315	C.D. LA LUNA	54,40	1.727,60
1464	C.D. MOISÉS DUEÑAS	57,20	1.816,52
1704	C.D. VETONIA	11,20	355,68
1283	C.D. TENIS BÉJAR	22,40	711,37
1840	C.D. FEDERADO 2007 TRAIL	37,80	1.200,43
1843	C.D. ULTRAIL	33,20	1.054,35
1702	C.D. BASKET SALA CABRERIZOS	32,80	1.041,64
1738	C.D. ATLETISMO DCABRERIZOS	10,00	317,57
1836	C.D. ATLETAS VETERANOS SALAMANCA	40,00	1.270,30
1714	C.D. LA FLECHA	78,20	2.483,43

1743	C.D. GALGUERO CAÑIPON	28,60	908,26
1627	C.D. CORRECAMINOS CARBAJOSA	58,60	1.860,98
1844	C.D. CARBAJOSA DE LA SAGRADA	40,20	1.276,65
1517	C.D. FED. PETANCA CHARROS DE CARBAJOSA	33,20	1.054,35
1414	C.D. SAN ROQUE	30,60	971,78
1336	C.D. SIRIUS OCEÁNIC	58,00	1.841,93
1222	C.D. SPORTING CARBAJOSA	39,40	1.251,24
1742	C.D.F. RANGER TEAM	11,00	349,33
1508	C.D. TENIS CARBAJOSA	40,60	1.289,35
1512	C. CIUDAD RODRIGO DE ORIENTACIÓN	31,60	1.003,53
1589	C.D. MIROBRIGENSE DE ESCALADA Y MONTAÑA	25,40	806,64
1836	C.D. PATINAJE DE CIUDAD RODRIGO	38,00	1.206,78
1792	C.D. OESTEXTREM-AFN	40,80	1.295,70
1737	C.D. RINCÓN OESTE	47,40	1.505,30
1723	C.D. TENIS WETONES	7,00	222,30
1645	C.D. TRES COLUMNAS	59,60	1.892,74
1775	CIUDAD RODRIGO, C.F.	64,80	2.057,88
1715	C.D. FED. CICLISMO GUIJUELO	37,20	1.181,38
1506	C.D. GUIJUELO	61,60	1.956,26
1696	C.D. AMIGOS DE MONTEARRUBIO	55,60	1.765,71
1705	C.D. PEÑARANDA	48,00	1.524,36
1776	C.ATL. CIUDAD DE PEÑARANDA	53,60	1.702,20
1841	C.D. LA ARMUÑA	65,20	2.070,58
1668	C. DE JUDO SANTA MARTA	54,60	1.733,95
1618	C. UNIÓN DEPORTIVA SANTA MARTA	60,00	1.905,44
1786	C.D. BALONCESTO SANTA MARTA	43,60	1.384,62
1739	C.D. SANTA MARTA K-MINA	20,20	641,50
1741	C.D. PETANQUEROS VALVERDÓN	26,40	838,40
1660	C.D. FEDERADO PETANCA VILLAMAYOR	39,20	1.244,89

1759	C.D. FISIOTERAPIA ROBERTO RAMOS	43,80	1.390,97
1642	C.D. FEDERADO BALONCESTO VILLARES	38,80	1.232,19
1333	C.D. PETANCA VILLARES DE LA REINA	41,40	1.314,76
1837	C.D. VILLARES DE LA REINA	43,00	1.365,57
1454	C.D. ESCUDERIA ORDEMOTS	24,00	762,18
1845	C.D. BURRUTRAIL	2,60	82,57
1787	C.D. LOS LEONES DE VITIGUDINO	26,20	832,04
	TOTAL	2.094,00	66.500,00

Cuarto.- Que el pago de las subvenciones se llevará a efecto una vez se hayan justificado por los clubes y entidades deportivas la realización de sus proyectos en la forma que se señala en la Base 10ª de la Convocatoria y hasta el día 30 de septiembre de 2022, fecha de finalización de la temporada deportiva 2021-2022.

Quinto.- Facultar a la Presidencia de la Corporación para la ejecución de lo acordado.”

Y la Junta de Gobierno, por unanimidad, eleva a acuerdo, la propuesta anteriormente transcrita.

Y la Comisión queda enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Jesús de San Antonio Benito manifiesta que ayer se ha publicado en el Boletín Oficial de la provincia la aprobación de la modificación de las tarifas del Camino de Hierro y eso no fue lo que el Diputado D. Francisco Javier García Hidalgo manifestó en el Pleno, contestando D. Francisco Javier García Hidalgo que la competencia para aprobarlo era de la Junta de Gobierno y el expediente había seguido su tramitación, pide disculpas por el error que se podía haber producido y propondrá una reunión de los portavoces de los grupos para explicarlo.

D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez manifiesta que si lo que se pretendía era llegar a un consenso en este asunto no entiende las prisas por hacerse tan rápido, contestando D. Francisco Javier García Hidalgo que reitera la solicitud de disculpas.

D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez pregunta en relación a la noticia publicada ayer sobre la ampliación del archivo provincial contestando D. Marcelino Cordero Méndez que efectivamente ha salido la redacción del proyecto del nuevo archivo a ubicarse en el barrio San José, en las instalaciones del Reina Sofía, se utilizará como lugar de custodia de documentación y si es necesario también de consulta. Se informará cuando el proyecto esté redactado.

D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez pregunta en relación a los talleres de Cultura Tradicional si no entraban en el sorteo sólo los municipios que en la convocatoria anterior hayan pedido ese taller en concreto o cualquier taller en la edición anterior contestando D. David Mingo Pérez que ese taller en concreto, manifestando D. Manuel Ambrosio no estar de acuerdo ya que puede ser que un Ayuntamiento no tenga nunca talleres y otro vaya teniendo uno, otro en cada programa, contestando D. David Mingo Pérez que de cara a la próxima edición se estudiará. También solicita D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez que se incremente el número de talleres para la siguiente edición dada la demanda tan importante de solitudes.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y veinte minutos del día ocho de junio de dos mil veintidós, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: David Mingo Pérez

Fdo.: Carlos Alberto Cortés González